O F I C I O

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados: **"GRUPO MEDICO DE LA MERCED S.A c/ SIENTICS MEDICAL GROUP S.A. S/ Ordinario"**, (Expte. nº 169/2016) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, a cargo de la Dra. Maria Soledad Casazza, Secretaría nº 10, desempeñada por la suscripta, con sede en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que trabe embargo sobre la cuenta abierta a nombre de la demandada SIENTICS MEDICAL GROUP S.A. CUIT nº 30-71021943-1 en el Banco BBVA ARGENTINA S.A. hasta cubrir la suma de $ 244.770,17 (pesos doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta con 17/100) con más la suma de $ 90.000 (pesos noventa mil) que se presupuestan para responder a intereses y costas en los términos del art. 502 CPCCN.

Se le hace saber que las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estas actuaciones identificada con CBU 02900759-00210079804869 (CUIT BANCO CIUDAD 30-99903208-3).

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de julio de 2026 1. En atención a lo solicitado, trábese embargo sobre las sumas que la ejecutada (SIENTICS MEDICAL GROUP S.A., CUIT nº

30-71021943 -1) tenga a percibir de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LADRILLERA MÁQUINA por la suma de $244.770,17 (pesos doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta con 17/100) con más la suma de $90.000 (pesos noventa mil) que se presupuestan para responder a intereses y costas en los términos del art. 502 CPCCN, a cuyo fin líbrense los despachos del caso. 2. Hágase saber que las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estas actuaciones identificada con CBU 02900759-00210079804869... " Firmado MARIA SOLEDAD CASAZZA JUEZA y "Buenos Aires, 25 agosto de 2026...- AG 1. Atento a lo solicitado y la respuesta brindada por la entidad oficiada con fecha 5 de de agosto de 2026, redirecciónese el embargo trabado el 3 de julio de 2026, a la cuenta abierta a nombre de la demandada SIENTICS MEDICAL GROUP S.A., en el Banco BBVA ARGENTINA S.A., por las mismas sumas y conceptos que los allí dispuestos. ..."Firmado digitalmente MARIA SOLEDAD CASAZZA JUEZA

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

J: 5 / S: 10

Signature Not Verified
Digitally signed by CRISTIAN GABRIEL SANCHEZ
Date: 2026.08.25 13:44:16 ART